



MEF

Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 28/05/2021
10:38:02 COT
Motivo: Doy V° B°



MEF

Firmado Digitalmente por
TRINIDAD GUERRERO
Kitty Elisa FAU
20131370645 soft
Fecha: 28/05/2021
16:16:11 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 28 de mayo del 2021

No. 170-2021-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 39 de la Constitución Política del Perú establece que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación;

Que, la Resolución Suprema N° 111-2009-PCM, instituyó el 29 de mayo de cada año, como fecha de reconocimiento al Servidor Público que promueve con el ejemplo la implantación de valores y destaca en el cumplimiento de los deberes y principios éticos, contenidos en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública;

Que, por Resolución Suprema N° 120-2010-PCM, se aprobaron los "Lineamientos para la Selección y Reconocimiento del Empleado Público que destaque en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública";

Que, en aplicación del artículo 7 de los Lineamientos antes citados, se ha llevado a cabo la selección preliminar en el Ministerio de Economía y Finanzas de los empleados públicos que destaquen en el desarrollo de sus funciones en cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones contenidos en el Código de Ética de la Función Pública;

Que, el numeral 10.2 del artículo 10 de los "Lineamientos para la Selección y Reconocimiento del Empleado Público que destaque en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública", señala que los empleados públicos que resulten seleccionados de conformidad con el numeral 7.2 del artículo 7, serán reconocidos a través de su mención conjunta en una Resolución Ministerial que será publicada en el Portal Institucional, así como en el Portal del Estado Peruano, por lo que corresponde emitir la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública; en la Resolución Suprema N° 120-2010-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Selección y Reconocimiento del Empleado Público que destaque en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública; y, en el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Reconocer y felicitar a los servidores públicos del Ministerio de Economía y Finanzas por haber destacado en el cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones contenidos en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, de acuerdo al siguiente detalle:



MEF

Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 28/05/2021
08:45:10 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 28/05/2021
10:38:06 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TRINIDAD GUERRERO
Kitty Elisa FAU
20131370645 soft
Fecha: 28/05/2021
16:16:27 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 28/05/2021
08:45:20 COT
Motivo: Doy V° B°

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ORGANOS QUE PRESENTAN TRABAJADORES
1	Yolanda Emperatriz Gonzales Gonzales	Despacho Ministerial
2	Rosa Elizabeth Negrón Castillo	Dirección General de Presupuesto Público
3	Silvia Isidora Cárdenas Martínez	Oficina General de Enlace
4	Juan Raúl López Torres	Secretaría General
5	Licette Isabel Zúñiga Dulanto	Tribunal Fiscal
6	Walter Saúl Apaza Mendoza	Dirección General de Contabilidad Pública
7	José Carlos Romucho Sotelo	Oficina General de Tecnologías de la Información
8	Rosa Amelia Maza Vilcherres	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
9	Garay Diaz Yerogov	Oficina General de Servicios al Usuario
10	Raphael Angel Saldaña Pacheco	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado
11	Rafael de los Ríos Silva	Dirección General de Política de Ingresos Públicos
12	Luis Beltrán Huayta Guillén	Procuraduría Pública
13	Eliana Bertha Temoche Erquiaga	Oficina General de Administración
14	Ana Riveyro Grandez	Despacho Viceministerial de Economía
15	Christian Luis Alberto Barreto Alvarez	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
16	Arquimedes Claudio Larragan Chamorro	Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
17	Raúl Iván Acosta Alarcón	Despacho Viceministerial de Hacienda
18	Jesús Enrique Samiento Tamayo	Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos
19	Anthony David Laura Silva	Dirección General de Abastecimiento
20	Melissa Castillo Carranza	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 28/05/2021
10:38:10 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TRINIDAD GUERRERO
Kitty Elisa FAU
20131370645 soft
Fecha: 28/05/2021
16:16:31 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTÍNEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 28/05/2021
08:45:29 COT
Motivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial

21	Luis Javier Román Tinoco	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada
22	Elaine Madeleine Vásquez Quispe	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional Competencia y Productividad
23	Carlos Zoe Vásquez Ganoza	Procuraduría Pública Especializada en Materia Hacendaria
24	Gustavo Martín Aquije Santa Gadea	Oficina General de Inversiones y Proyectos
25	Carla Patricia Paredes Manrique	Consejo Nacional de Competitividad y Formalización
26	Elizabeth Elisa Toledo Loayza	Dirección General del Tesoro Público
27	Limbannia Liuvenka Geraldine Joo Túllume,	Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero
28	Lourdes Soto Gutiérrez	Oficina General de Asesoría Jurídica
29	Pedro Humberto Vásquez Uribe	Órgano de Control Institucional
30	Nandy Julissa Rojas Santisteban	Oficina de Comunicaciones

Artículo 2. Incorporar copia de la presente Resolución Ministerial al Legajo o File Personal de cada uno de los servidores públicos distinguidos en la presente resolución.

Artículo 3. Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a las personas a que se refiere el artículo 1.

Artículo 4. Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), así como en el Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

.....
WALDO MENDOZA BELLIDO
Ministro de Economía y Finanzas